



SELLO QVARTO  
MARAVEDIS ANO DE MIL  
SETECIENTOS Y QV  
TA Y SEIS.

Extraordinario Domingo 8 de Mayo 1746.

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Murcia, y Sala  
de las Caxas de la Corte de ella, en ocho dias del mes de Mayo de  
mil Setecientos quarenta y seis años los Muy Ill. V. Excmos.  
de Junta de Excelencia Cavildo Extraordinario, asauer D. Fran.  
Cortis & Memora Duques de los R. de exorcicio & Su Excmo.  
Correidor Superintendente Gen. de rentas, y Servicio & Estibomf.  
de ella y Su Reyno, D. Lope Abellaneda, D. Diego Portocarrero, D.  
Luis Ctenchison, D. Gines Vazouin, y D. Alfonso Ctenanea reo.

Sejendo Nicolau Guiso, Niente Roxo, Lorenzo Alonso & Estorria  
y Pedro & Teva suados.

Licencia p. ven  
der pan francez.

El Senor Correidor dio Cuenta haver Opreudo Gerommo Carr  
tel, vecino y panadero de Valencia, que en la Ciudad le da licencia  
traeria su familia, y fabricaria, y vendera pan francez de muy Carr  
deal, a cinco quartos la libra Cuat, y de la misma calidad covado  
que llaman pan Candea, las catorce onzas, por los mismos cinco  
quartos, el de vice onzas diez mas, y otro mas pequeno de tres on  
zas un quarto, de cuyo genero hizo presente, el que avia amavado  
para muestra, ofreciendo tambien, que todo lo dara bien cocido  
y de calidad especial, y que se le pudiera mostrar, si se hallare  
falso dentro del dia, que se cocina, llegando a media onza, y que  
tambien se agregaria al Gremio de Panadero, como los demas  
y a vender pan como otros, de la Calidad, precio, y peso, que la Ciudad